



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00017255-UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la aprobación de un Contrato de Promoción PICT-START UP-2021-00008– con el objeto de efectivizar lo dispuesto en la RESOL-2021-185-APNDANPIDTYI#ANPIDTYI, de fecha 12 de noviembre de 2021, en el marco del Contrato de Préstamo BID suscripto entre el Estado Argentino y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Que en orden 2 se acompaña el Contrato de Promoción PICT-START UP-2021-00008 a suscribirse entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y esta Universidad, en el cual la referida Agencia otorga a esta Casa subvenciones para la ejecución de proyectos científicos y tecnológicos designándose como Investigador Responsable al Dr. Cismondi Duarte Martín;

Que en orden 4 se glosa informe de Factibilidad y Pertinencia y a la orden 10 informe Económico- Financiero;

Que en orden 25 toma intervención la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2022-69794-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Contrato de Promoción PICT –PRH 2013-0015 de que se trata, obrante en orden 2, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

